



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 072/2020

La Paz, 25 de marzo de 2020

REF.: NOTA SG/E/D1/356/2020 DE 16/03/2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/356/2020 de 16/03/2020, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Gobierno del Perú, inhabilita a una funcionaria para expedir certificados de Origen en Perú.

AOL/fech
cc. archivo



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'GERENCIA NACIONAL JURÍDICA' at the top, 'Aduana Nacional' in the center, and 'G.N.J.' at the bottom. The signature is fluid and written in cursive.

Andrea Oros Llorenti
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

SG/E/D1/356/2020

Lima, 16 de marzo de 2020

Señora

Claribel Sandra Aparicio Ferreira
**Viceministra de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**
La Paz.-

Señora

Laura Valdivieso Jiménez
**Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia**
Bogotá D.C.-

Señor

Diego Fernando Caicedo Pinoargote
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador**
Quito.-

Señora

Marlene Ardaya Vásquez
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia**
La Paz.-

Señor

José Andrés Romero Tarazona
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia**
Bogotá D.C.-

Señora

María Alejandra Muñoz Seminario
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador**
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno del Perú, mediante oficio No. 091-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 10 de marzo de 2020, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sandra Noemí Centurión Torres	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	Cajamarca	26-Feb-2020

Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Emb. Clarems EndaraDirector General
(511) 710 6578**COMUNIDAD ANDINA**
SECRETARÍA GENERALAv. Paseo de la República 3895, San Isidro
Lima 27 - Perú
www.comunidadandina.org

Síguenos en:

Búscalos como **comunidadandina**

Adjunto: Lo indicado

Bol.: Sr. Oscar Eduardo José Vargas Claure- Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI

Sra. Mayra Andrea Cárdenas Lazarte – Directora General Ejecutiva, SENAVER

Ecu.: Sra. Lorena Muñoz, Directora de Integración Regional.

Sra. Gabriela Cárdenas Rivadeneira, Especialista de la Dirección de Integración Regional.

Sr. Pedro Moreira, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen.

Ing. Fabricio Alcivar- Jefe de Consultas de Valoración Aduanera y Origen.

Col.: Sr. Abdul Fataf Romero, Director de Integración Económica, MINCIT

Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT

Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT

* <http://extranet.comunidadandina.org/SABA/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales**Min**
cetur
Ministerio de Comercio
Exterior y TurismoFirmado digitalmente por
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU
Cargo: Director General de la Dirección
General de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2020/03/05 13:02:18-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 5 de marzo de 2020

OFICIO N° 091 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
REBIBIDO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 16 / 03 / 20 HORA: 20:28	
Nº de Ingreso: 426	

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señorita Sandra Noemí Centurión Torres, funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 26 de febrero del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DGFCE

Expediente N° 1325051

lpd

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultesenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **W99TMVKM**